

**FORMULARIO DE INSCRIPCION  
8 VIVIENDAS "PROGRAMA 10.000 VIVIENDA"**



**INSCRIPCION:**

**FECHA**

/ /

**DATOS DEL TITULAR**

APELLIDO		NOMBRE		
CUIT	DNI	FECHA NAC.	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO

**DOMICILIO**

CALLE	Nº	BARRIO
-------	----	--------

**RESIDENCIA EN LA LOCALIDAD**

AÑOS
------

**GRUPO FAMILIAR**

APELLIDO	NOMBRE	DNI	PARENTESCO

**INGRESO DEL GRUPO FAMILIAR**

	MONTO
<b>TOTAL</b>	

**DOCUMENTACION PRESENTADA**

DNI TITULAR/GRUPO FAMILIAR	
COMPROBANTE DE INGRESOS (SI TIENE)	
COMPROBANTE DE RESIDENCIA (DNI/SERVICIO/RECIBO/CONTRATO ALQUILER)	
ESCRITURA SI TIENE UN INMUEBLE DESTINADO AL "PROGRAMA 10.000 VIVIENDAS"	
LIBRE DEUDA MUNICIPAL	

**REQUISITOS – CONDICIONES**

**REQUISITOS**

- Familia unipersonal o grupo familiar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° del Decreto 150/2022.
- Ser mayor de edad y tener entre 18 y 65 años de edad al momento de la adjudicación.
- Poseer documento nacional de identidad.
- Ser residente en la localidad de Sampacho, con tres (3) o más años de residencia en ella, acreditada dicha circunstancia con Documento Nacional de Identidad.
- Los ingresos de la familia unipersonal o grupo familiar NO deberán ser mayor a (3) Salarios mínimos vital y móvil \$ 136.620 (pesos ciento treinta y seis mil seiscientos veinte.).
- En caso de madres jefas de hogar, cuyos hijos se encuentren en una situación de discapacidad o padecimiento de salud extrema, sus ingresos podrán ser superiores a tres (3) salarios mínimos vital y móvil \$ 136.620 (pesos ciento treinta y seis mil seiscientos veinte.).
- Presentar dos avales, fiadores y/o garantes con ingresos demostrables similares y/o superiores a los requeridos para el solicitante. Las mismas deberán ser acreditadas con posterioridad a haber resultado sorteado.
- No haber sido beneficiario de lotes y/o viviendas de planes Municipales, Provinciales o Nacionales, durante los últimos 10 años.
- No poseer deudas por tributos municipales ningún miembro del grupo familiar. **Presentar libre de deuda Municipal**
- No ser propietario o poseedor de ningún inmueble, excepto que el único inmueble sea destinado a la construcción de un Módulo Habitacional del "Programa 10.000 Viviendas –Línea Vivienda Semillas".-
- Los miembros del grupo conviviente no deben ser propietarios de otros inmuebles, excepto el destinado a viviendas del "Programa 10.000 Viviendas – Línea Vivienda Semillas" o ser titular de un porcentaje cuyo valor de mercado le posibilite adquirir una vivienda. No se considerará a quien resulte titular de la nuda propiedad.
- Establecerse que la omisión y/o falsedad en la declaración y cumplimiento de cualquiera de los aspectos enunciados en calidad de condiciones de accesibilidad serán causal de nulidad e inhabilitación para poder presentarse

*La presente información reviste carácter de DECLARACIÓN JURADA, en consecuencia la falsedad de los datos declarados o los que surjan de la documentación presentada, hará caer automáticamente el beneficio en forma retroactiva a la fecha de su otorgamiento. En caso de producirse cambios en los datos del grupo familiar, los mismos deberán ser notificados.*

*En el marco de la Ley 25.326, Art. 5º, presto de manera libre y expreso mi consentimiento al tratamiento y difusión de mis datos personales por parte de la Municipalidad de Sampacho.*

LUGAR		FECHA		HORA	
FIRMA		ACLARACION			

**ACUSE DE RECIBO**

			<b>INSCRIPCION:</b>
FIRMA	ACLARACION	AGENTE RECEPCION	FECHA: / /